

**FIDEICOMISO FINANCIERO DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO
PARA LA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL TRANSPORTE
COLECTIVO URBANO DE MONTEVIDEO I**

ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2024 CON INFORME DE AUDITORIA
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

**FIDEICOMISO FINANCIERO DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA LA
RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL TRANSPORTE
COLECTIVO URBANO DE MONTEVIDEO I**

CONTENIDO

- Informe de auditoría emitido por un auditor independiente
- Estado de situación financiera
- Estado del resultado integral
- Estado de flujos de efectivo
- Notas explicativas a los estados financieros

\$ - Pesos uruguayos
US\$ - Dólares estadounidenses
UI - Unidades indexadas

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores EF Asset Management Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Fideicomiso financiero del fondo de financiamiento para la renovación tecnológica del transporte colectivo urbano de Montevideo I

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fideicomiso financiero del fondo de financiamiento para la renovación tecnológica del transporte colectivo urbano de Montevideo I (el Fideicomiso), administrado por EF Asset Management Administradora de Fondos de Inversión S.A. (la Sociedad administradora del Fideicomiso), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, y los estados del resultado integral y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen información sobre políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2024 así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) emitidas por el IASB (“International Accounting Standard Board”).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fideicomiso de conformidad con el “Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia)” emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA por su sigla en inglés), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, son de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Hemos determinado que no hay cuestiones clave de auditoría a comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Dirección del Fiduciario en relación con los estados financieros

La Dirección del Fiduciario es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) emitidas por el IASB (“International Accounting Standard Board”), y del control interno que la Dirección del Fiduciario considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección del Fiduciario es responsable de la valoración de la capacidad del Fideicomiso de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección del Fiduciario tiene intención de liquidar el Fideicomiso o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando ella exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fideicomiso.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Fiduciario del Fideicomiso.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección del Fiduciario, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Fideicomiso deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con la Dirección del Fiduciario en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

De las cuestiones comunicadas a la Dirección del Fiduciario, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

También proporcionamos a la Dirección del Fiduciario una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia y comunicado todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente se pensaría que afectan nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Ernst & Young UY S.A.S.



LEONARDO COSTA
CONTADOR PUBLICO

Montevideo, 27 de marzo de 2025.



**FIDEICOMISO FINANCIERO DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA LA RENOVACIÓN
TECNOLÓGICA DEL TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE MONTEVIDEO I**

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024
(Expresado en pesos uruguayos)

31/12/2024

ACTIVO

ACTIVO NO CORRIENTE

Cesión de derechos de cobro (Nota 3)	<u>1.437.869.649</u>
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	<u>1.437.869.649</u>

ACTIVO CORRIENTE

Cesión de derechos de cobro (Nota 3)	96.842.402
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	335.643
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>2.189</u>

TOTAL ACTIVO CORRIENTE	<u>97.180.234</u>
TOTAL ACTIVO	<u><u>1.535.049.883</u></u>

PATRIMONIO

TOTAL PATRIMONIO	<u>-</u>
-------------------------	-----------------

PASIVO

PASIVO NO CORRIENTE

Otros pasivos financieros (Nota 4)	<u>1.437.869.649</u>
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	<u>1.437.869.649</u>

PASIVO CORRIENTE

Otros pasivos financieros (Nota 4)	96.842.402
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	<u>337.832</u>

TOTAL PASIVO CORRIENTE	<u>97.180.234</u>
TOTAL PASIVO	<u>1.535.049.883</u>

TOTAL PASIVO y PATRIMONIO	<u><u>1.535.049.883</u></u>
----------------------------------	------------------------------------

Firmado a los efectos de su identificación

Ernst & Young UY S.A.S.

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

**FIDEICOMISO FINANCIERO DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA LA RENOVACIÓN
TECNOLÓGICA DEL TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE MONTEVIDEO I**

Estado del resultado integral por
el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024
(Expresado en pesos uruguayos)

	<u>31/12/2024</u>
<u>OPERACIONES CONTINUADAS</u>	
Intereses ganados (Nota 5)	61.186.383
 <u>GASTOS OPERATIVOS</u>	
Intereses perdidos	<u>(61.186.383)</u>
 RESULTADO OPERATIVO	-
 <u>RESULTADOS FINANCIEROS</u>	
INGRESOS FINANCIEROS	
Diferencia de cotización- ganada	71.740.495
COSTOS FINANCIEROS	
Diferencia de cotización- perdida	<u>(71.740.495)</u>
	-
 <u>RESULTADO DEL EJERCICIO</u>	<u>-</u>
 <u>OTRO RESULTADO INTEGRAL</u>	<u>-</u>
 <u>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO</u>	<u><u>-</u></u>

Firmado a los efectos de su identificación

Ernst & Young UY S.A.S.

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

**FIDEICOMISO FINANCIERO DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA LA RENOVACIÓN
TECNOLÓGICA DEL TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE MONTEVIDEO I**

Estado de flujos de efectivo correspondiente
al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024
(Expresado en pesos uruguayos)

1. <u>Flujo de efectivo por actividades de operación</u>	<u>31/12/2024</u>
Resultado del ejercicio por operaciones continuadas	-
<u>Ajustes</u>	
Diferencia de cotización UI perdida no realizada	71.740.495
Diferencia de cotización UI ganada no realizada	(71.740.495)
Intereses devengados no cobrados	(575.301)
Intereses devengados no pagados	575.301
<u>Cambios en activos y pasivos</u>	
Cobro por emision de titulos	1.546.849.524
Cobro por amortización de Capital e Intereses	58.392.859
Deudas comerciales y gastos de emisión de títulos	(10.202.222)
Flujo neto de actividades de operación	<u>1.595.040.161</u>
2. <u>Flujo de efectivo por actividades de financiamiento</u>	
Pago Fideicomitente por emisión de títulos	(1.537.971.768)
Pago de Intereses	(57.066.204)
Flujo neto de actividades de financiamiento	<u>(1.595.037.972)</u>
3. <u>Variación en el flujo de efectivo y equivalentes de efectivo</u>	2.189
4. <u>Saldo inicial de efectivo y equivalentes de efectivo</u>	<u>-</u>
5. <u>Saldo final de efectivo y equivalentes de efectivo</u>	<u><u>2.189</u></u>

Firmado a los efectos de su identificación

Ernst & Young UY S.A.S.

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

**FIDEICOMISO FINANCIERO DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA LA
RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL TRANSPORTE
COLECTIVO URBANO DE MONTEVIDEO I**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA

Mediante contrato celebrado el 6 de setiembre de 2023 y su posterior modificación del 22 de noviembre de 2023, se constituyó el Fideicomiso Financiero del Fondo de Financiamiento para la Renovación Tecnológica del Transporte Colectivo Urbano de Montevideo I.

El 13 de diciembre de 2023 el Banco Central del Uruguay (BCU) autorizó la inscripción del Fideicomiso en el Registro del Mercado de Valores (Comunicación N° 2020/235).

A través del citado contrato la Intendencia de Montevideo, en su calidad de administradora del Fondo de Financiamiento para la Renovación Tecnológica del Transporte Colectivo Urbano de Montevideo I, cede y transfiere a EF Asset Management Administradora de Fondos de Inversión S.A. (EFAM), en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso, la totalidad de los flujos de fondos a percibir por el Fondo una vez concluido el período de gracia establecido en el contrato. Dichos créditos corresponden a la contribución del 1,7% de la recaudación bruta total de cada una de las Empresas de Transporte (CUTCSA; COETC; UCOT y COME) proveniente de la venta de boletos por los servicios de transporte colectivo urbano de pasajeros, incluidos los montos correspondientes a los subsidios de la Intendencia de Montevideo, así como las multas e intereses de mora que correspondan aplicar.

El activo del Fideicomiso está constituido por los derechos cedidos sobre estos “Créditos”.

La garantía es la establecida en los artículos 14 y 15 del Decreto N° 37.347 (“Decreto de la Junta Departamental de Montevideo”), el Reglamento del Fondo y el Acuerdo Marco, por los cuales se afectan los montos que la Intendencia de Montevideo tenga para abonar por concepto de la recaudación centralizada proveniente de la utilización de la tarjeta STM u otro mecanismo que lo complemente o sustituya, en garantía del pago de las contribuciones al Fondo.

Por cuenta del Fideicomiso, EFAM emitió títulos escriturales representativos de deuda por un valor nominal de UI 248.000.000 (Unidades indexadas doscientos cuarenta y ocho millones) para ser colocados en el mercado.

Dichos títulos devengarán un interés sobre saldos del 4,5% lineal anual, en unidades indexadas, pagadero mensualmente.

El contrato establece un período de gracia durante el cual el fideicomiso no recibirá cobros de los créditos y no realizará pago alguno a los titulares. Dicho período culminará seis meses luego de la Fecha de Emisión. Al finalizar cada mes calendario del período de gracia, el Fiduciario procederá a capitalizar los intereses generados durante dicho mes.

Para el cálculo de los intereses se considerará un año de 360 días (meses de 30 días) y los días efectivamente transcurridos entre cada período de amortización y pago.

Según se establece en el referido contrato de Fideicomiso, de los pagos mensuales que reciba el Fiduciario correspondientes a los “Créditos”, éste retendrá en primer término los importes correspondientes al pago de impuestos, tasas o contribuciones que graven al Fideicomiso, la remuneración del Fiduciario, la remuneración del Agente de Custodia y Pago, la remuneración de los servicios de la empresa calificador de riesgo, la remuneración de los servicios de la firma auditora que realice la auditoría de los estados financieros del Fideicomiso y cualquier gasto o costo en que deba incurrir el Fiduciario para cumplir con los fines del Fideicomiso. Con el remanente, el Fiduciario procederá al pago de intereses y amortización de los títulos de deuda.

El Fiduciario, EFAM, es quien administra los activos del Fideicomiso, pero no adquiere ni tiene derecho alguno sobre los “Créditos” cedidos. El Fideicomiso se extinguirá cuando haya cancelado totalmente las obligaciones asumidas por la emisión de títulos de deuda realizada, con un plazo máximo de 30 años.

El Fideicomiso cuenta con una calificación de la emisión, emitida al 10 de marzo de 2025 por una firma independiente, sobre sus Títulos Representativos de Deuda en UI (Unidades Indexadas). En ese sentido la inversión en los Títulos de Deuda ha sido calificada por CARE en Categoría AA uy, se trata de una calificación de grado inversor.

Se emitieron títulos de deuda complementarios a los efectos de capitalizar los intereses impagos devengados durante el período gracia comprendido entre el mes de febrero 2024 y agosto de 2024. El monto de la emisión fue de UI 6.298.360.

NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1 Normas contables aplicadas

El Decreto 124/2011 emitido por el Poder Ejecutivo el 1 de abril de 2011, establece como normas contables adecuadas de aplicación obligatoria para emisores de valores de oferta pública por los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2012, las Normas de Contabilidad NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) emitidas por el IASB (“International Accounting Standard Board”), traducidas al idioma español.

2.1.1. Cambios en políticas contables y revelaciones

Normas e interpretaciones nuevas y modificadas

El Fideicomiso aplicó por primera vez algunas normas e interpretaciones que entran en vigencia para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2024 (salvo que se indique lo contrario). El Fideicomiso no ha adoptado de manera anticipada ninguna otra norma, interpretación o modificación que se haya publicado pero que no está todavía vigente.

Modificaciones a la NIC 7 y la NIIF 7 - Acuerdos de Financiamiento de Proveedores

Las modificaciones a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Revelaciones para aclarar las características de los acuerdos de financiamiento de proveedores y requerir que se revele información adicional sobre dichos acuerdos. El objetivo de los requisitos de revelación que imponen las modificaciones es el de ayudar a los usuarios de los estados financieros a tener un mejor entendimiento de los efectos de los acuerdos de financiamiento de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros del Fideicomiso.

Modificaciones a la NIIF 16 - Pasivo por Arrendamiento en una Transacción de Venta y Arrendamiento posterior

Las modificaciones a la NIIF 16 especifican los requisitos que un vendedor-arrendatario debe utilizar para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una operación de venta y arrendamiento posterior, con el fin de asegurar que el vendedor-arrendatario no reconozca ninguna ganancia o pérdida que esté relacionada con el derecho de uso que conserva.

Las modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros del Fideicomiso.

Modificaciones a la NIC 1 - Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

Las modificaciones a la NIC 1 especifican los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las modificaciones aclaran:

- Lo que se entiende por un derecho a diferir el pago
- Que debe existir un derecho a diferir al final del período de presentación de informes
- Que la clasificación no se vea afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de diferir
- Que solo si un derivado integrado en un pasivo convertible es, en sí mismo, un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no impactarán su clasificación

Además, se requiere que una entidad revele cuando un pasivo derivado de un acuerdo de préstamo se clasifique como no corriente y el derecho de la entidad a diferir el pago dependa del cumplimiento de “covenants” futuros dentro de los doce meses.

Las modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros del Fideicomiso.

2.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

Se consideran efectivo y equivalentes de efectivo a los depósitos en cuenta corriente y a la vista mantenidos en instituciones financieras.

2.3 Cesión de derechos de cobro y provisión para incobrables

Se presentan a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo. El Fideicomiso no ha constituido una provisión para incobrables por considerar que no existen situaciones de incobrabilidad que lo ameriten.

2.4 Criterio de lo devengado y reconocimiento de ingresos

Las ganancias son reconocidas cuando se realizan y las pérdidas cuando se incurren, independientemente del momento en que se cobran o pagan, respectivamente. Los ingresos en general son reconocidos cuando es probable que los beneficios económicos futuros ingresen al patrimonio del Fideicomiso como consecuencia de las transacciones llevadas a cabo por el mismo.

Los costos operativos corresponden a los intereses devengados correspondientes a las obligaciones financieras.

Los resultados financieros corresponden a las diferencias de cotización de las unidades indexadas generadas por el mantenimiento de los activos y pasivos por parte del Fideicomiso.

2.5 Moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros intermedios se presentan en pesos uruguayos, moneda que es a la vez funcional y de presentación.

2.6 Activos y pasivos en monedas diferentes a la funcional

Los activos y pasivos en dólares estadounidenses se han convertido a pesos uruguayos utilizando el tipo de cambio interbancario comprador de cierre del ejercicio $1 \text{ US\$} = \$ 44,066$ al 31 de diciembre de 2024. Las diferencias de cambio han sido imputadas al resultado del ejercicio.

Los activos y pasivos en unidades indexadas se han convertido a pesos uruguayos utilizando el valor de la Unidad Indexada del cierre del ejercicio $1 \text{ UI} = \$ 6,169$ al 31 de diciembre de 2024. Las diferencias de cambio han sido imputadas al resultado del ejercicio.

2.7 Activos y pasivos en moneda funcional

Los activos y pasivos en pesos uruguayos están expresados a su valor nominal.

2.8 Capital

El Fideicomiso ha sido concebido para que sus activos y pasivos coincidan en todo momento, no presentando una cuenta de capital.

2.9 Estado de cambios en el patrimonio

No se incluye el estado de cambios en el patrimonio por no presentar movimientos en el período que deban ser revelados en el mismo.

2.10 Concepto de fondos

Para la preparación del Estado de Flujos de Efectivo se utilizó la definición de fondos igual a efectivo y equivalentes de efectivo.

2.11 Provisiones

Las provisiones se reconocen contablemente cuando el Fideicomiso tiene una obligación presente (legal o contractual) como resultado de un suceso pasado, es probable que se deban afectar recursos para cancelar tales obligaciones en el futuro y las mismas puedan estimarse en forma fiable.

2.12 Instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros del Fideicomiso están compuestos por la cesión de derechos de cobro, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, otros pasivos financieros y acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. El principal propósito de mantener activos más líquidos es el de proporcionar disponibilidades financieras al Fideicomiso para hacer frente a sus necesidades operativas. El Fideicomiso no ha contratado instrumentos financieros derivados en el ejercicio.

Cesión derechos de cobro:

Los créditos cedidos incluyen las cuotas a cobrar a la Intendencia de Montevideo, por la cesión de los créditos con las distintas empresas de transporte urbano de pasajeros efectuada por dicha institución. Se trata de créditos a plazo con interés por lo cual se presentan a costo amortizado.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, otros pasivos financieros y acreedores comerciales y otras cuentas por pagar:

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, otros pasivos financieros y acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se encuentran valuados al costo amortizado (monto efectivamente recibido más los intereses devengados correspondientes). Los intereses sobre el capital se devengan a una tasa del 4,5% lineal anual para los títulos en UI sobre una base de 360 días.

Los intereses devengados en el período se exponen dentro de ingresos operativos. Los títulos de deuda serán exclusivamente pagados con el activo fideicomitado (Nota 1), en las condiciones establecidas en el prospecto del Fideicomiso.

2.13 Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que el Fiduciario realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y pérdidas del ejercicio. Los resultados reales que ocurran en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por el Fiduciario.

Exposición en corriente y no corriente

El Fideicomiso consideró, para la determinación de la porción corriente de sus créditos y otros pasivos financieros, una estimación de la amortización del capital a realizarse en los siguientes doce meses, en función de los importes efectivamente cobrados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 sin considerar el efecto de los cambios en la moneda extranjera en que deberán cancelarse los pasivos.

2.14 Impuestos

Por tratarse de un fideicomiso financiero con créditos homogéneos se establece un tratamiento tributario establecido para los fondos de inversión cerrados de crédito. En función de esto, el Fideicomiso puede deducir la totalidad de sus pasivos, y al tener activos y pasivos calzados, no tiene patrimonio fiscal positivo.

Dado, además, que los títulos fueron emitidos mediante oferta pública y los resultados contables dan cero no existe renta neta fiscal positiva y por lo tanto no corresponde determinar un resultado por impuesto a la renta.

NOTA 3 – CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO CORRIENTE Y NO CORRIENTE

Incluyen básicamente la totalidad de los flujos de fondos a percibir de la Intendencia de Montevideo que corresponden a la contribución del 1,7 % de la recaudación bruta total de cada una de las Empresas de Transporte (CUTCSA, COETC, UCOT y COME) proveniente de la venta de boletos por los servicios de transporte colectivo urbano de pasajeros, y de los montos correspondientes a los subsidios abonados por la Intendencia de Montevideo.

Al 31 de diciembre de 2024 el Fideicomiso mantenía los siguientes saldos:

<i>Concepto</i>	31/12/2024	
	UI	Equivalente en \$
Cesión de derechos de cobro UI - capital	248.684.835	1.543.136.750
Cesión de derechos de cobro UI - intereses	93.257	575.301
	248.778.092	1.543.712.051

Se destaca que los créditos no tienen vencimiento, sino que los mismos se irán cobrando en función de la recaudación de las empresas de transporte urbano tal como establece el prospecto del Fideicomiso. En ningún caso dicho plazo excederá el plazo máximo de 30 años establecido por Ley.

Los créditos se encuentran garantizados por los subsidios que las Empresas de Transporte tienen derecho a recibir de la Intendencia de Montevideo. En caso de que una empresa de transporte no aporte la contribución correspondiente en los plazos establecidos, la Intendencia de Montevideo deducirá las contribuciones no pagadas más las multas e intereses de mora que correspondan de los montos que la institución tenga para abonar a dicha empresa de transporte por concepto de subsidios de boletos. Los montos retenidos de los subsidios serán pagados directamente al patrimonio del Fideicomiso mediante transferencia a la cuenta.

NOTA 4 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTE Y NO CORRIENTE

Corresponden a los títulos de deuda emitidos por el Fideicomiso en UI a la orden de cada inversor, menos los pagos realizados. El Fiduciario mantiene un registro con los datos identificatorios de los titulares y sus modificaciones.

Al igual que lo mencionado para cuentas por cobrar los títulos de deuda no tienen un vencimiento preestablecido, sino que su cancelación dependerá de las cobranzas que reciba el Fideicomiso que a su vez dependen de la recaudación de las empresas de transporte tal como se explicó anteriormente.

Los títulos de deuda devengan una tasa de interés del 4,5% lineal anual. Se emitieron títulos de deuda complementarios a los efectos de capitalizar los intereses impagos devengados durante el período gracia comprendido entre el mes de febrero 2024 y agosto de 2024. El monto de la emisión fue de UI 6.298.360.

Al 31 de diciembre de 2024 el Fideicomiso mantenía los siguientes saldos:

<i>Concepto</i>	<u>31/12/2024</u>	
	UI	Equivalente en \$
Títulos representativos de deuda UI- capital	248.684.835	1.543.136.750
Títulos representativos de deuda UI- intereses	93.257	575.301
	<u>248.778.092</u>	<u>1.543.712.051</u>

NOTA 5 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos y transacciones mantenidos con el Fideicomitente (Intendencia de Montevideo) son los siguientes:

<u>Saldos</u>	<u>31/12/2024</u>	
	UI	Equivalente en \$
Cesión de derechos de cobro	<u>248.778.092</u>	<u>1.534.712.051</u>
Total	<u>248.778.092</u>	<u>1.534.712.051</u>

<u>Transacciones</u>	<u>31/12/2024</u>	
	UI	Equivalente en \$
Intereses ganados	<u>10.079.904</u>	<u>61.186.383</u>
Total	<u>10.079.904</u>	<u>61.186.383</u>

NOTA 6 - ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

A continuación, se detallan los principales tipos de riesgos a los que se encuentran expuestos los instrumentos financieros del Fideicomiso y las políticas de gestión de los mismos.

Riesgo de crédito

Se define como el riesgo por pérdida financiera que enfrenta el Fideicomiso si un deudor o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales.

El Fideicomiso no se encuentra expuesto a este riesgo dado que, en caso de incumplimiento por parte de una Empresa de Transporte en la cesión de los Créditos al Fideicomiso, la Intendencia de Montevideo deducirá las contribuciones no pagadas, de los montos que la Intendencia tenga que abonar a dicha Empresa de Transporte por concepto de subsidios.

Los montos retenidos de los subsidios por la Intendencia de Montevideo, serán pagados directamente al patrimonio del Fideicomiso mediante transferencia a la cuenta bancaria establecida en el contrato de fideicomiso firmado.

Riesgo de liquidez

Es el riesgo que el Fideicomiso no pueda cumplir con sus obligaciones financieras a medida que vencen.

Este riesgo no tiene incidencia en el Fideicomiso, ya que el pago de sus deudas depende de los Créditos recibidos por parte de las Empresas de Transporte, los cuales están garantizados según se expone en la nota sobre Riesgo de Crédito.

Tal como se expresa en la Nota 2.13, la porción corriente se estimó en función de las cuotas que se esperan cobrar tomando como base el promedio recibido/pagado en el período del cual se informa.

	Tasa de interés efectiva promedio ponderada	Menos de 1 mes	1-3 meses	3 meses al año	Más de 1 año	Total
31 de diciembre de 2024						
Cesión de derechos de cobro						
UI - Capital		7.885.195	15.799.960	72.581.946	1.437.869.649	1.534.136.750
Pasivos financieros a tasa fija en UI - Capital	4,50%	(7.885.195)	(15.799.960)	(72.581.946)	(1.437.869.649)	(1.534.136.750)
		-	-	-	-	-

Se destaca que, esta apertura se basa en una estimación de la recaudación promedio esperada.

A continuación, se presenta un análisis de sensibilidad del período de repago en función de un desvío de la recaudación esperada de las empresas de transporte.

El siguiente cuadro muestra los distintos escenarios de repago según un cambio en la recaudación respecto a lo esperado:

Títulos en UI	
Variación en la recaudación	Período de repago en años remanentes
20%	7.81
15%	8.15
10%	8.53
5%	8.93
0%	9.38
-5%	9.87
-10%	10.42
-15%	11.03
-20%	11.72

La variación en la recaudación puede originarse tanto por cambios en el volumen de las cobranzas realizadas en pesos uruguayos, como en los cambios de cotización del peso respecto a la unidad indexada, dado que los títulos de deuda que se cancelarán con dicha recaudación están nominados en unidades indexadas.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en el tipo de cambio y en las tasas de interés, afecten los ingresos del Fideicomiso o el valor de los instrumentos financieros que mantiene.

a) Riesgo de tipo de cambio

El Fideicomiso no está expuesto a este tipo de riesgo debido a que, si bien posee saldos en Unidades Indexadas y en Dólares Estadounidenses, usualmente, su posición neta es cero.

El estado de posición financiera al 31 de diciembre de 2024 incluye los siguientes saldos en unidades indexadas:

	<u>31 de diciembre de 2024</u>	
	UI	Equivalente en \$
ACTIVO		
Cesión de derechos de cobro	<u>248.778.092</u>	<u>1.534.712.051</u>
TOTAL ACTIVO	<u>248.778.092</u>	<u>1.534.712.051</u>
PASIVO		
Otros pasivos financieros	<u>248.778.092</u>	<u>1.543.712.051</u>
TOTAL PASIVO	<u>248.778.092</u>	<u>1.543.712.051</u>
POSICIÓN NETA	<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>

La cotización de la UI al 31 de diciembre de 2024 era de \$ 6,169.

b) Riesgo de tasa de interés

El Fideicomiso no está expuesto a este tipo de riesgo debido a que sus pasivos financieros devengan intereses según una tasa fija establecida en el prospecto del Fideicomiso y las mismas se encuentran valuadas a costo amortizado.

Valor razonable

Los valores contables de activos y pasivos financieros no difieren significativamente de sus valores razonables.

<u>Concepto</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Nivel</u>
Cesión derechos de cobro	1.534.712.051	1.627.221.115	2 *
Otros pasivos financieros	1.534.712.051	1.627.221.115	1 **

* Las cuentas por cobrar garantizan los pasivos financieros, y por dicho motivo se encuentran expuestas al mismo riesgo minimizando su impacto potencial.

** Estimado en función de su cotización según la Bolsa de Valores de Montevideo.

NOTA 7 - GARANTÍA

Tal como se menciona en la Nota 2 en caso de que una empresa de transporte no aporte la contribución correspondiente en los plazos establecidos la Intendencia de Montevideo deducirá las contribuciones no pagadas más las multas e intereses de mora que correspondan de los montos que la misma tenga para abonar a dicha empresa de transporte por concepto de subsidios de boletos. Los montos retenidos de los subsidios serán pagados directamente al patrimonio del Fideicomiso mediante transferencia a la cuenta. Por lo tanto, los títulos de deuda emitidos por el Fideicomiso Financiero cuentan con esta garantía.

NOTA 8 – ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros han sido autorizados para su emisión por parte de la dirección de EF Asset Management Administradora de Fondos de Inversión S.A., fiduciario del fideicomiso con fecha 27 de marzo de 2025.

NOTA 9 - PERMANENCIA DE LOS CRITERIOS CONTABLES

En función de que la suscripción de los títulos de deuda se celebró los días 7 y 8 de febrero de 2024 y por tratarse del primer ejercicio económico no se presenta información comparativa del estado de situación financiera, del estado del resultado integral y del estado de flujos de efectivo.

NOTA 10 - NORMAS EMITIDAS QUE TODAVÍA NO ENTRAN EN VIGENCIA

A continuación, se describen las normas e interpretaciones nuevas y modificadas que ya fueron emitidas, pero que aún no entran en vigencia a la fecha de publicación de los estados financieros del Fideicomiso. El Fideicomiso tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones nuevas y modificadas, si corresponde, cuando éstas entren en vigencia.

Modificaciones a la NIC 21 - Falta de intercambiabilidad

En agosto de 2023, el IASB emitió las modificaciones a la NIC 21 Efectos de las Variaciones en los Tipos de Cambio de la Moneda Extranjera con el objeto de aclarar cuándo las entidades deben evaluar si una moneda es intercambiable a otra moneda y cuándo no lo es, y cómo una entidad determina el tipo de cambio que se aplicará cuando una moneda no es intercambiable. Asimismo, las modificaciones requieren información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar cómo afecta la falta de intercambiabilidad de una moneda, o se espera que afecte a su rendimiento financiero, su posición financiera y sus flujos de efectivo.

Las modificaciones entrarán en vigencia para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada siempre y cuando se revele este hecho. Al aplicar las modificaciones, las entidades no podrán re-expresar la información comparativa.

Actualmente, el Fideicomiso se encuentra en proceso de evaluación de los efectos que tendrán las modificaciones.

NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros

En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18, que sustituye a la NIC 1 Presentación de estados financieros. La NIIF 18 introduce nuevos requisitos para la presentación de información dentro del estado de resultados, incluidos totales y subtotales específicos. Además, las entidades deben clasificar todos los ingresos y gastos dentro del estado de resultados en una de las cinco categorías: actividades de operación, actividades de inversión, actividades de financiamiento, impuesto a las ganancias y operaciones discontinuadas, de las cuales las primeras tres categorías son nuevas.

También requiere que las entidades revelen las medidas de rendimiento recién definidas por la administración, los subtotales de ingresos y gastos e incluye nuevos requisitos para agregar y desagregar información financiera con base en las “funciones” identificadas que surgen de los estados financieros primarios y las notas.

Se emitieron enmiendas de alcance limitado a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida al determinar los flujos de efectivo generados por las operaciones utilizando el método indirecto, de “utilidad o pérdida neta” a “utilidad o pérdida de operación” y eliminar la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses. Por consiguiente, se realizaron nuevas modificaciones a muchas otras normas.

La NIIF 18 y las modificaciones a las otras normas son efectivas para los períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2027; sin embargo, se permite la aplicación anticipada siempre y cuando se revele este hecho. La NIIF 18 se aplicará en forma retrospectiva.

Actualmente, el Fideicomiso se encuentra en proceso de evaluación de los efectos que tendrán las modificaciones en los estados financieros.

NIIF 19 Subsidiarias sin responsabilidad pública: Revelaciones

En mayo de 2024, el IASB emitió la NIIF 19, la cual permite a las entidades elegibles optar por aplicar los requisitos reducidos de información a revelar sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de otras normas de contabilidad NIIF. Para ser elegible, al cierre del período de reporte, la entidad: (i) debe ser una subsidiaria según la definición de la NIIF 10, (ii) no puede tener responsabilidad pública y (iii) debe tener una entidad controladora (de último nivel de consolidación o intermedia) que elabore estados financieros consolidados, que estén disponibles para uso público y cumplan con las normas de contabilidad NIIF.

La NIIF 19 es efectiva para los períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, permitiéndose su aplicación anticipada.

No se espera que las modificaciones tengan impacto en los estados financieros del Fideicomiso.

NOTA 11 - HECHOS POSTERIORES

A la fecha de presentación de los presentes estados financieros no se han producido otros hechos o circunstancias relevantes que puedan afectar la situación existente al 31 de diciembre de 2024 en forma significativa.